

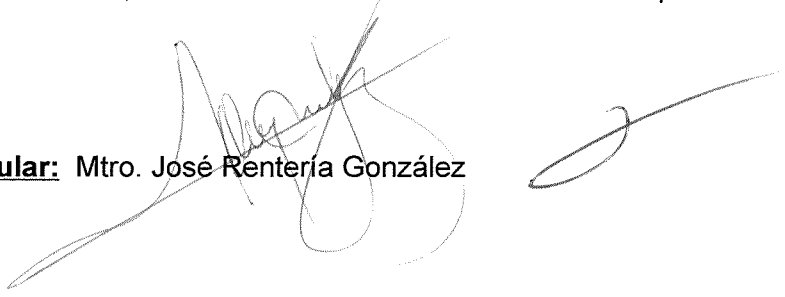
Unidad administrativa que clasifica: Oficina de Representación de SEMARNAT en el Estado de Nayarit.

Identificación del documento: Oficio e informe de comisión.

Partes o secciones clasificadas: Página 1.

Fundamento legal y razones: Se clasifican datos de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el primer párrafo del artículo 116 de la LGTAIP y 113 fracción I de la LFTAIP, consistentes en: RFC de los servidores públicos.

Firma del titular: Mtro. José Rentería González



Fecha, número e hipervínculo al acta del Comité dónde se aprobó la versión pública:
ACTA_01_2025_SIPOT_4T_2024_FIX., celebrada el 17 Enero 2025

Disponible para su consulta en:

http://dsiappsdev.semarnat.gob.mx/inai/XXXIX/2025/SIPOT/ACTA_01_2025_SIPOT_4TO_2024_FIX.pdf

I. UNIDAD RESPONSABLE

I.1.-CLAVE Y DENOMINACIÓN 138 Oficina de Representación en Nayarit

II. SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

II.1.-NOMBRE XITLE XANITZIN GONZALEZ DOMINGUEZ

II.3.-ORIGEN México

Nayarit

II.2.-CARGO SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

II.4.-RFC

Me permito informar a usted que ha sido designado para realizar la comisión que enseguida se detalla.

III. DATOS DE LA COMISIÓN Y ASIGNACIÓN DE VIÁTICOS

III.1.-DESTINO	III.2.-PERIODO	III.3.-NÚMERO DE DÍAS	III.4.-CUOTA	III.5.-IMPORTE
NACIONAL (CD-ESTADO) INTERNACIONAL (CD-PAÍS)	F. INICIO F. TERMINO	COMPLETO MENOS DE 24 HRS.	POR DÍA MENOS DE 24 HRS. AUTORIZADO	
		DIVISA	PAQUETE	
Santiago Ixcuintla Nayarit	09/10/2024 09/10/2024	0 1	MXN 1,700.00	850.00 100% 850.00
TOTAL DÍAS:		0 1		EUROS 0.00 DOLARES 0.00 PESOS 850.00

IV. MOTIVO DE LA COMISIÓN

Atención a denuncia por tiradero a cielo abierto sin autorización en Vado del Cora Mpio de Santiago Ixc. junto con Profepa

V. OBSERVACIONES

VI. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Lo anterior en el entendido que de conformidad con la normatividad aplicable los servidores públicos comisionados deberán observar, en todo momento, los principios de austeridad y racionalidad en el ejercicio de los recursos públicos federales; por lo que la erogación de los recursos queda bajo su única y absoluta responsabilidad y que deberá observar las disposiciones normativas aplicables.

AUTORIZO

REVISO

SERVIDOR PÚBLICO COMISIONADO

ARQUITECTA XITLE XANITZIN
GONZÁLEZ DOMÍNGUEZING GIBRÁN ENRIQUE ALVAREZ
QUINONES

XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS
NATURALESJEFE DE DEPTO DE ESTADÍSTICA E
INFORMACIÓN AMB.SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL

INFORME DE COMISIÓN



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PRESENTE.

NÚMERO DE SOLICITUD		FECHA	14	10	2024
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS			138/4373/24		
LUGAR	VADO DEL CORA, SANTIAGO IXC. NAY	PERIODO	09 DE OCTUBRE 2024		

ME TRASLADE A LA COMUNIDAD DE VADO DEL CORA MUNICIPIO DE SANTIAGO IXCUINTLA NAYARIT, JUNTO CON PROFEPA PARA ATENDER UNA DENUNCIA POR TIRADERO DE CIELO ABIERTO SIN PREVIA AUTORIZACION

ATENTAMENTE

ARQ. XITLE XANITZIN GONZÁLEZ DOMÍNGUEZ

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.